

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO NUEVO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de un vehículo nuevo con destino al servicio de Orquesta de Euskadi, S.A. (en adelante, ORQUESTA o, indistintamente, entidad contratante), sitas en Miramon Pasealekua 124, de Donostia / San Sebastián.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

2.1. VEHÍCULO

2.1.1.- REQUISITOS MÍNIMOS

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo de exclusión de la licitación.

Motor	Diesel
Tipo de vehículo	Monovolumen
Tracción trasera	Sí
Número de Puertas	5
Potencia	mínimo 160cv
Cilindrada	mínimo 1900cc
Consumo	máximo a 9l/100km
Cambio	Automático
Luces LED	Sí.
Número de plazas adulto	7 plazas
Configuración 7 plazas	2+2+3
Largura minima	5.100 cm
Anchura mínima (sin espejos)	1.900 cm
Climatizador	Sí
Asistentes de aparcamiento	Cámara 360 y sensores
CarPlay o Navegación en vehículo	Sí
Lunas traseras	Tintadas y calorífugas
Etiqueta Energética	C
Puertas laterales traseras (2)	Deslizantes y cierre eléctrico.
Color	Metalizado

2.1.2.- REQUISITOS VALORABLES

Las especificaciones técnicas que se citan a continuación constituyen requisitos valorables en el vehículo a ofertar. Aquellos vehículos que se oferten y cuenten con alguna o algunas de las prestaciones siguientes se valorarán de acuerdo con lo que se establece en el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado “Criterios de adjudicación”.

- Potencia, mínimo 160 cv.
- Cilindrada, mínimo 1900 cc.
- Consumo, menor a 9 l/100 km.
- Rueda de repuesto con gato.
- Sensores traseros ayuda aparcamiento.
- Luces led inteligentes.
- Equipos de asistencia a la conducción.
- Retrovisores abatibles eléctricamente.
- Volante cuero con botones control.
- Techo solar.
- Plazos de entrega.
- Plazos de garantía.

3. GARANTÍA DEL VEHÍCULO

La garantía del vehículo será de al menos de 4 años. Este plazo de garantía podrá ser mejorado por los licitadores en sus ofertas.

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO USADO

Se hará una oferta sobre el vehículo usado propiedad de ORQUESTA, cuyo valor mínimo, según lo dispuesto en el punto 6.3 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será de 2.500 euros.

El vehículo usado propiedad de ORQUESTA cuenta con las siguientes características:

Chrysler Grand Voyager	
Matrícula	3534 GLT
Matriculación	08.04.2009
Kilometros final de mayo 2023	189.000km
Cilindrada	2.777
Potencia	120 Kw
Mantenimientos	Realizados en Chrysler Gipuzkoa
Aparcamiento	Garaje cerrado

5. CONDICIONES DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO POSTVENTA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

El vehículo se entregará ya matriculado y con todo su equipamiento exigido y ofertado en la sede de la Orquesta de Euskadi en el plazo máximo indicado en el punto 5 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, o en el plazo de entrega ofertado por el contratista y se acompañarán de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.)

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, cuyo pago y gestión correrá a cargo de la Orquesta de Euskadi.

Tanto el vehículo como, en su caso, el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrará correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

El vehículo, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

De la entrega del vehículo se extenderá la correspondiente Acta de Recepción y desde esa fecha comenzará a contar el plazo de garantía mínimo de 4 años o, en su caso, el ofertado por el contratista.

Respecto a la entrega del vehículo usado, todos los trámites relativos al traspaso de la propiedad e impuestos (administrativos, cambio de titular, etc.) serán a cargo del adjudicatario.

Durante el plazo de garantía previsto en el punto 24 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o, en su caso, durante el plazo de garantía ofertado, el contratista deberá garantizar los servicios técnicos oficiales, el mantenimiento correctivo y preventivo y las demás prestaciones inherentes al servicio postventa del vehículo, sin que ello conlleve ningún coste adicional para ORQUESTA.

En todo caso, el servicio postventa a prestar comprenderá, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- **Cita y atención rápida en taller**
 - Gestión fácil y rápida de cita previa en el Servicio Oficial.
- **Reparaciones y recambios**
 - Garantía en la provisión de materiales necesarios y oficiales, así como los arreglos de carrocería integral.
- **Servicio de Movilidad**
 - Asistencia en carretera 24 horas los 365 días del año y vehículo de sustitución.
- **Garantías de los arreglos**
 - Coberturas en mano de obra y recambios realizados en los Servicios Oficiales.
- **Servicio Pre-ITV**
 - Inspección gratuita para pasar la ITV.

Esto así, el servicio de asistencia técnica y servicio postventa se prestará según lo estipulado en el presente apartado y a su vez, según lo ofertado por el contratista en relación con este.